



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀLIA DES RIU

#### 21223 *Aprobación provisional Ordenanzas fiscales para 2013.*

El Pleno del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2012, acordó la aprobación provisional de la modificación de las siguientes Ordenanzas fiscales:

- Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
- Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos.
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo.
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por retirada de vehículos y objetos pesados o voluminosos de la vía pública y custodia de los mismos.
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por recogida de perros de las vías públicas municipales.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOIB, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Santa Eulària des Riu a 31 de octubre de 2012.

**El alcalde,**  
Vicente Marí Torres.

